

**DISCURSO DEL
SECRETARIO GENERAL DE
LA ONU, JAVIER PEREZ
DE CUELLAR EN
LA INAUGURACION DE LA
CONFERENCIA INTERNACIONAL
SOBRE REFUGIADOS
CENTROAMERICANOS**

GUATEMALA, 29 DE MAYO DE 1988

Señor Presidente,
Señoras y Señores Delegados
Señoras y Señores:

Quiero ante todo expresar mi agradecimiento por la acogida con que me ha honrado usted, Señor Presidente, así como el Gobierno y el pueblo de este noble país. Quiero también manifestar mi reconocimiento a los organizadores y participantes de la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos que hoy se inicia.

Valoro esta hospitalidad como expresión inequívoca de amistad por las Naciones Unidas, a la vez que como reafirmación de la voluntad política que inspirada en principios de tolerancia y respeto por los valores humanos, ha guiado los momentos más esclarecidos de la historia de la región centroamericana. Quizás sea oportuno recordar aquí que América Latina celebra este año el centenario del Tratado de Derecho Penal Internacional de Montevideo, primer instrumento que incorpora al Derecho Internacional Latinoamericano el asilo territorial y diplomático como protección para los perseguidos por razones políticas.

En los últimos años, el fenómeno de los refugiados de América Central ha desbordado el espacio social en que solía desarrollarse para abarcar, en

proporción cada vez mayor, a las poblaciones campesinas de las zonas económicamente más deprimidas. Cientos de miles de refugiados y de desplazados, en su mayoría mujeres, niños, han sido víctimas inocentes de conflictos, cuyas raíces se encuentran en las injustas estructuras socio-económicas imperantes en la región. La celebración de esta Conferencia es, pues, una sabia respuesta de los Gobiernos de la región a este problema, cuya magnitud da testimonio de la crisis política y social que lo genera.

Desearía aprovechar esta ocasión para rendir homenaje a la labor desarrollada en los últimos diez años en favor de los refugiados centroamericanos por ese importante programa de las Naciones Unidas, el Alto Comisionado para los Refugiados, en particular, por las tareas de urgencia que lleva a cabo en zonas fronterizas de difícil acceso, ayudando a recibir a los recién llegados o facilitando el regreso de los repatriados.

Señor Presidente:

La Asamblea General ha pedido que la Conferencia se realice dentro de un marco apolítico y humanitario. Yo quisiera exhortarla a atenerse a esos criterios en sus trabajos. Permítanme sin embargo abrir un paréntesis en esta alocución, y referirme a la situación en que se encuentra el proceso de paz centroamericano.

Durante mi última visita a Centroamérica, en que tuve el honor y el placer de visitarle, Señor Presidente, junto con los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Contadora y el Grupo de Apoyo y el Secretario General de la O.E.A., en enero de 1987, los periodistas en una conferencia de prensa me preguntaron si existía en la región la voluntad política suficiente para alcanzar la paz. Tuve que responder, honestamente que creía que no existía todavía.

Pocos meses después, en agosto los Presidentes Centroamericanos sorprendieron gratamente al mundo al firmar el Procedimiento de Guatemala que también se conoce por el nombre de Esquipulas II.

Ese acuerdo obligó a los escépticos a revisar su evaluación acerca de la capacidad de los Gobernantes de la región de formular principios y aunar criterios para abordar los problemas de la región. La pacificación y la democratización fueron identificados como los dos grandes procesos que avanzarían en forma simultánea, alimentándose paso a paso el uno al otro. Los acuerdos debían considerarse como un todo indivisible, y la verificación imparcialmente un ingrediente imprescindible.

Las expectativas levantadas en agosto de 1987 fueron muy grandes. Se lograron algunos avances importan-

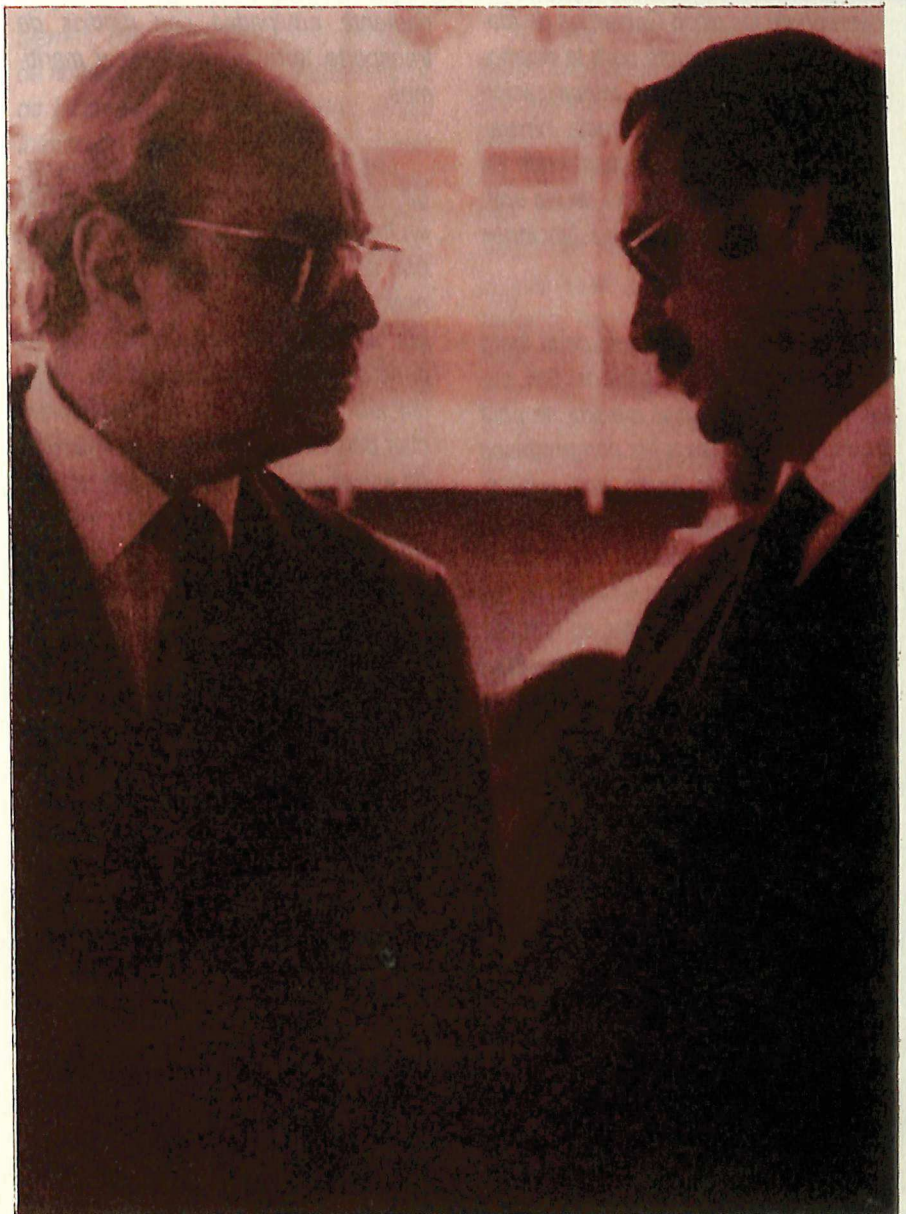
tes, particularmente en la reducción radical de las hostilidades dentro de Nicaragua. Pero en general los resultados no han estado a la altura de esas expectativas. El principal problema que surgió en la ejecución de Esquipulas II derivó del hecho que no todas las partes en el conflicto eran partes en el acuerdo y que no se previeron mecanismos para incorporar a esas partes, estatales y no estatales al proceso de pacificación.

Surgieron asimismo dificultades de fondo para la puesta en práctica de los acuerdos dentro de un cronograma claro e inequívoco. Por último, resultó difícil hacer compatible la necesidad de una verificación imparcial con la presencia, dentro del órgano responsable de esta tarea, de los gobiernos cuyo cumplimiento de lo acordado debía ser verificado.

Sin embargo, y pese a los vaticinios sombríos, los cinco Presidentes centroamericanos convinieron en Costa del Sol, en febrero de este año, sin presión externa alguna, en una Declaración Conjunta que apunta en forma práctica hacia la realización de los compromisos de Esquipulas II.

Las Naciones Unidas tiene ya entre manos, de un tiempo a esta parte, dos importantes encargos que son la presente Conferencia y el Plan Especial de Cooperación aprobado por la Asamblea General, ambos fruto directo de compromisos incluidos en el Procedimiento de Guatemala. En su puesta en práctica interviene el conjunto de los Organismos del sistema de las Naciones Unidas, y en particular, los representantes del ACNUR y los del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en los países interesados.

La Declaración Conjunta de Costa



Javier Pérez de Cuéllar conversa con el canciller guatemalteco Mario Palencia, durante el transcurso de la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos, realizada en Guatemala.

del Sol, abundando en el papel de la Organización, encomendó tres encargos muy concretos a las Naciones Unidas. Ratificó la decisión de pedir la conformación de un mecanismo para la verificación del cese de la ayuda a las fuerzas irregulares y movimientos insurreccionales que operan en la región, y de la no utilización de los territorios para atacar o desestabilizar a otros paí-

ses. Recogió el compromiso de Nicaragua de efectuar reformas a sus leyes electorales y las relativas a los medios de comunicación, de adelantar las elecciones a febrero de 1990, y de invitar a observadores internacionales, particularmente la OEA y las Naciones Unidas, a constatar la pureza del proceso electoral a lo largo de su duración y en todos los distritos electorales. Anunció la

decisión de los cinco Gobiernos de elaborar un Plan Conjunto para la desmovilización, repatriación o relocalización voluntarias de la Resistencia nicaragüense y sus familias, actualmente en Honduras, con la asistencia de las entidades especializadas de las Naciones Unidas.

A los tres meses y medio de la firma de la Declaración de Costa del Sol, cabe preguntarse en que medida se está avanzando en base a los compromisos contraídos. Desde luego una evaluación formal corresponde a los centroamericanos. Nadie puede erigirse en juez o árbitro del cumplimiento de las metas que los Gobiernos se han fijado ellos mismos. Sin embargo, esos mismos gobernantes han recurrido, y con derecho, a los mecanismos y las instituciones de cooperación internacional que están en condiciones de asistir en sus esfuerzos, a fin de que éstos participen en el desarrollo positivo del proceso, sin por ello infringir la soberanía de sus países respectivos.

En lo que a las Naciones Unidas respecta, es bien conocido que hemos realizado esfuerzos considerables en la preparación de lo que podría ser un mecanismo para la verificación del cumplimiento de los compromisos en materia de seguridad a los que aludí hace un momento. A pedido de los Gobiernos centroamericanos y en colaboración con éstos, hemos elaborado el marco de operación de un grupo de observadores militares que serían desplegados en los cinco países signatarios de Esquipulas II, con el consentimiento de éstos, y que realizarían patrullas regulares, visitas sin previo aviso e inspecciones en caso de denuncias de violaciones.

Estos observadores, denominados con el acrónimo ONUCA, estarían debi-

damente equipados con medios de transporte terrestres, aéreos y marítimos.

Las Naciones Unidas tienen una larga experiencia y prácticas establecidas en materia de operaciones de este tipo, que se encuadran dentro del rubro general del mantenimiento de la paz. Estas obedecen al propósito de crear las condiciones necesarias para la negociación de los problemas y las diferencias políticas de fondo. Parte inherente de esa práctica consiste en establecer y mantener contactos informales en el terreno con todas las fuerzas gubernamentales o de facto, sin que esto implique reconocimiento de estas últimas. En previsión del encargo que se haría a la Organización, la Secretaría estableció contactos con todas las entidades antes mencionadas. Hoy en día las Naciones Unidas constituyen la única entidad que se encuentra en comunicación con todas las partes directa o indirectamente involucradas en el mosaico de conflictos centroamericanos.

Sólo se esperaba el envío de una misión de reconocimiento a la región y el subsiguiente afinamiento del marco de operaciones para presentar una propuesta formal al Consejo de Seguridad, que es el órgano principal en lo que toca al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Lamentablemente, por razones que son ampliamente conocidas, no se ha podido dar curso a la solicitud recibida de los Ministros de Relaciones Exteriores del 31 de marzo pasado, y la verificación del cumplimiento de los compromisos en materia de seguridad contraídos por los Presidentes en Esquipulas II permanece en suspenso.

En lo que se refiere al proceso electoral en Nicaragua, he recibido una solicitud formal del Gobierno de Nicaragua

la cual, conforme a la Declaración de Costa del Sol, viene respaldada por los Presidentes de los otros cuatro países, de supervisarlo en todo el territorio y en todas sus fases. Esta solicitud coloca a las Naciones Unidas en una situación muy especial. De un lado no se puede dudar de la experiencia de la Organización en la realización de tareas de esta clase en territorios no autónomos o en el contexto de procesos de descolonización.

De otro lado, no existe precedente alguno de que esta supervisión se haga en un país independiente.

Sin embargo, dado que tengo el encargo de la Asamblea General de prestar toda asistencia a los esfuerzos de paz de los países de la región, estoy estudiando esta solicitud con todo esmero y simpatía. Es nuestro ferviente deseo poder ser de utilidad en los esfuerzos de paz en toda su amplitud. En este espíritu, he enviado sucesivas misiones exploratorias a Nicaragua, y he sugerido al Secretario General de la O.E.A. la posibilidad de desempeñar este mandato en forma conjunta, de conformidad con el encargo que hemos recibido de nuestras respectivas Asambleas Generales de reforzar nuestra cooperación en esta esfera.

Entre tanto, seguimos con mucha atención la evolución del proceso ya en marcha en Nicaragua. La Secretaría de las Naciones Unidas ha estado en contacto no solamente con el Gobierno nicaragüense y sus autoridades legislativas y electorales, sino también con los partidos de oposición así como otras entidades que tienen su sede fuera de Nicaragua. No puedo dejar de expresar mi esperanza de que el proceso se realice en condiciones que permitan lograr la reconciliación nacional que persigue Esquipulas II.

La asistencia que se puede prestar a los países centroamericanos en la elaboración del Plan Conjunto de desmovilización, repatriación o relocalización voluntaria de la resistencia nicaragüense y sus familias se relaciona en alguna medida con los esfuerzos de esta misma Conferencia, la desmovilización es una tarea muy delicada, que obliga a consideraciones de seguridad que bien podrían requerir, o quizás presuponen, una presencia militar especializada de las Naciones Unidas puesto que comportaría la recepción de armamentos de grupos irregulares. Esto requeriría, por cierto, una ampliación de los términos de referencia y de los efectivos de ONUCA. La repatriación y la relocalización son, a su vez, tareas en las que cabría un papel central para el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, y en el cual puede realizar un aporte importante el Director del Programa Regional para América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que coordina en representación mía la puesta en práctica del Plan Especial de Cooperación para Centroamérica. Para esta tarea tan difícil y de semejante magnitud se requerirá sin duda en su momento de la colaboración de los Gobiernos y otras entidades cooperantes que asisten en esta Conferencia.

No puedo sino registrar, sin embargo, el que todavía no exista un Plan Conjunto aprobado por los cinco Go-

biernos, que se habían fijado un plazo de noventa días contados a partir del 14 de febrero de 1989 para hacerlo. Estoy informado de que existe un proyecto elaborado recientemente en una reunión técnica, pero desconozco si está fijada la fecha para una reunión de la Comisión Ejecutiva de Esquipulas II, ni si está prevista una reunión de los Presidentes en fecha próxima, a fin de que el Plan sea ratificado. Es claro que resulta difícil para las Naciones Unidas realizar preparativos si no tiene ante sí un Plan sobre el que exista un acuerdo político debidamente autorizado. No puedo dejar de manifestar mi inquietud dada la importancia fundamental de este Plan Conjunto y de su sincronización con los demás componentes de los acuerdos de Costa del Sol.

Al pasar revista al estado actual del proceso, no puedo dejar de expresar una profunda preocupación. En esta Conferencia se va a tratar uno de los fenómenos humanos más desgarradores que fluyen de la turbulencia que afecta a América Central.

El deber de los participantes nace de imperativos humanitarios. No es exagerado decir que su realización puede tener una trascendencia muy grande. Debemos preservar a toda costa, el carácter apolítico en el que ha sido encuadrada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

A la vez, no podemos fingir que estamos trabajando en el vacío. La clave del reencarrilamiento del proceso de paz consiste en quebrar el cuadro repetido de grandes expectativas y profundas decepciones. Los acuerdos de Costa del Sol, que son complementarios de los de Esquipulas II y que los ratificaron, han abierto el camino a la solución de los problemas que no habían sido claramente resueltos en 1987, dentro de un esquema de avances cuidadosamente calibrados, delicadamente instrumentados como un mecanismo de relojería. He querido esbozar aquí como es posible, si se mantiene un ritmo constante de seguimiento del todo indivisible de los compromisos, ir resolviendo en forma práctica los problemas en alguna medida procesales que surgieron en la instrumentación del Procedimiento de Guatemala. La oportunidad de Costa del Sol todavía existe si se le quiere aprovechar.

De la misma forma, la oportunidad de esta Conferencia, de cuyo éxito no dudo ni por un instante, no debe ser desaprovechada. No puedo sino instarles a que tengan presente la masa humana desterrada y desarraigada que reclama su atención. Esta Conferencia no es una culminación: es hito en un camino todavía difícil. Cuenten ustedes con la plena colaboración de las Naciones Unidas y mis mejores deseos.

Muchas Gracias.